



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PLAN ESTRÁTEGICO DE INVESTIGACIÓN FACEJA -PEIF 2020 - 2025

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y  
ADMINISTRATIVAS

Montería - Córdoba

2020

*Por una universidad con calidad, moderna e incluyente*

**CONSEJO SUPERIOR**

ANA MILENA GUALDRON  
**Ministerio de Educación Nacional**

MARIO MORENO PETRO  
**Representante del presidente de la República**

ORLANDO BENÍTEZ MORA  
**Gobernador del Departamento de Córdoba**

JORGE GANEM ROBLES  
**Representante de los Exrectores**

CARLOS ALBERTO FRASSER ARRIETA  
**Representante del Sector Productivo**

JOSÉ MARTÍNEZ SALAZAR  
**Representante de los Egresados**

NICOLÁS MARTÍNEZ HUMANEZ  
**Representante de las Directivas Académicas**

JOSÉ GABRIEL FLÓREZ BARRERA  
**Representante de los profesores**

ISAAC ASIS HERAZO  
**Representante de los estudiantes**

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO  
**Rector**

CELY FIGUEROA BANDA  
**Secretaria General (E)**

**CONSEJO ACADÉMICO**

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

**Rector**

OSCAR ARISMENDY MARTINEZ

**Vicerrector Académico**

NICOLÁS MARTÍNEZ HUMÁNEZ

**Vicerrector de Investigación y Extensión**

JOSÉ ALBERTO CARDONA ÁLVAREZ

**Decano Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia**

ROBERTO CABRALES RODRÍGUEZ

**Decano Facultad de Ciencias Agrícolas**

MANUEL CORTINA NÚÑEZ

**Decano Facultad de Educación y Ciencias Humanas**

HILTONY VILLA DANGOND

**Decana Facultad de Ciencias de la Salud**

YENIFER LANFONT MENDOZA

**Decano Facultad de Ciencias Básicas**

JORGE MARIO MENDOZA FANDIÑO

**Decano Facultad de Ingeniería**

GIOVANNI ARGEL FUENTES

**Decano Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas**

ADOLFO ENSUNCHO MUÑOZ

**Representante de los Docentes**

YEIMER ANDRÉS ESPAÑA VILLADA

**Representante de los Estudiantes**

CELY FIGUEROA BANDA

**Secretaria General (E)**

**CONSEJO DE FACULTAD**

GIOVANNI ARGEL FUENTES

**Decano**

ORLANDO RAMÓN ALARCÓN

**Jefe de Departamento de Ciencias Jurídicas**

FRANCISCO BÁRCENAS MERLANO

**Jefe de Departamento de Ciencias Administrativas**

ADOLFO ENSUNCHO MUÑOZ

**Representante de los Docentes**

ISAAC ASIS HERAZO

**Representante de los estudiantes**

MARY BARRERA VLLERO

**Secretaria académica**

**COMITÉ DE INVESTIGACIÓN**

GIOVANNY ARGEL FUENTES

**Decano**

CARLOS DORIA SIERRA

Docente

**Coordinador de Investigación**

ALFREDO RAFAEL ANAYA NARVÁEZ

Docente

**Coordinador de Extensión**

EDUARDO KERGUELÉN DURANGO

Docente

**Líder Grupo de Investigación GIDES**

LILA LÓPEZ GAVIRIA

**Profesional de Investigación**

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	7
1. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	8
2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	9
3. OBJETIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	10
4. CONTEXTO INVESTIGATIVO INSTITUCIONAL	11
5. ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	12
6. LA INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD FACEJA	12
6.1 Líneas de investigación en el programa AFNI	13
6.2 Líneas de investigación en el Programa de Derecho	14
7. VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN	15
7.1 Retos sociales planteados mediante el Plan	16
8. EJES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	17
8.1 Eje 1: impacto social de la CTel	17
8.2 Eje 2: personas dedicadas a la CTel	19
8.3 Eje 3: organización de la CTel	21
8.4 Eje 4: recursos e infraestructura	24
8.5 Eje 5: la calidad, la evaluación y el reconocimiento	27
BIBLIOGRAFÍA	29

## INTRODUCCIÓN

Con la regionalización administrativa en Colombia, la investigación universitaria debe actuar de manera integrada con las necesidades regionales, dentro de las cuales los Departamentos serán los entes encargados de direccionar esta actividad. En ese caso, el departamento de Córdoba a través del Plan Estratégico Departamental –PAED, ha venido direccionando el fortalecimiento de la investigación regional por medio de los focos estratégicos y las líneas programáticas, en los cuales se han priorizado los sectores hacia donde debe dirigirse prioritariamente la actividad científica en el Departamento.

De esta manera, el Departamento pretende lograr su desarrollo proyectándose en el concierto internacional, afrontando los retos futuros en materia de aprovechamiento de recursos, cambio climático, apertura de mercados, el postconflicto, entre otros. Todos estos sectores priorizados, se encuentran reflejados en las áreas de trabajo académico-científico de la Universidad de Córdoba, convirtiéndose en actor fundamental para el desarrollo de los mismos.

Por ello, la Universidad tiene establecidas políticas y objetivos de investigación explícitas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los Acuerdos N° 093 de 2002; 045 de 2018 y el 022 de 2018 que se convierten en el marco estatutario que integra la Política Institucional en materia de investigación de las Facultades y sus respectivos planes de inversión.

En ese contexto, los procesos de investigación en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas – FACEJA- se caracterizan por ser núcleos articuladores que integran la teoría con la práctica hacia la cual convergen todos los saberes, permitiendo la producción de nuevos conocimientos. Así, la investigación desarrollada asume el enfoque desde abajo, es decir, investigación-acción y multidisciplinaria. Su intención es analizar en profundidad los contextos, actores y dinámicas que se involucran en los hechos de la administración en finanzas y los negocios internacionales y en el derecho.

El Plan Estratégico de Investigación de FACEJA – PEIF- fue presentado y aprobado mediante Acta N° .... del .... de ..... de .... del Consejo de Facultad. Se realizó utilizando la metodología propuesta por la *Universitat Rovira i Virgili* (2017) de Cataluña, España, ajustada a los objetivos de esta unidad académica.

El Plan consta de distintos ejes de actuación que responden a los siguientes puntos: i) Impacto social de la CTeI; ii) Personas dedicadas a la CTeI; iii) Organización de la CTeI; iv) Los recursos y la infraestructura y, v) La calidad, la evaluación y el reconocimiento. Cada eje tiene definido objetivos estratégicos y para cada objetivo, unas líneas de acción.

## **1. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

Los principios que rigen a la Universidad de Córdoba son:

- **Autonomía.** La Universidad de Córdoba orienta su accionar académico administrativo e ideológico en el marco de la Constitución Política Nacional, lo cual implica el respeto por el pluralismo ideológico, la libertad de cátedra, de pensamiento, la tolerancia, la libertad de expresión, sin interferencia del poder público en estos asuntos ni en el manejo administrativo o financiero de la institución, primando siempre el interés general, el bien común y el orden público, bajo la inspección y vigilancia del Estado.
- **Integralidad.** La Universidad de Córdoba garantizará la formación integral del estudiante en lo científico, tecnológico, artístico y humanístico.
- **Responsabilidad.** Es la capacidad de la Universidad para reconocer y afrontar las consecuencias de sus acciones. En cumplimiento de ello dará cuenta a la sociedad sobre el carácter de su misión; velará por su cumplimiento y responderá ante ella y el Estado por la calidad y la excelencia académica.
- **Tolerancia.** La Universidad de Córdoba en sus planes de educación y en sus programas formativos, promueve el conocimiento y los valores de la persona humana, como el respeto por las ideas ajenas y el reconocimiento y aceptación del otro en sus diferencias.
- **Transparencia.** Es la capacidad y la intención de la Universidad de Córdoba para mostrar sus acciones internas de operación y los resultados de esta.
- **Idoneidad.** Es la capacidad de respuesta oportuna y pertinente que la Universidad de Córdoba tiene con las tareas específicas que se desprenden de su misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo esto articulado con su proyecto institucional.

## **2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS**

La creación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas se remonta al año 1998, cuando el Consejo Superior Universitario (CSU), mediante Acuerdo N° 0032 de 05 de agosto de 1998, modificó el Acuerdo N° 0047 de 6 de diciembre de 1993 e incluye en la Estructura Interna de la Universidad de Córdoba la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas.

Esta Facultad, como unidad esencial en la estructura de la Universidad de Córdoba, articula profesiones afines, auxiliares y complementarias. Actualmente administra los bienes tangibles e intangibles de tres unidades académicas; el Departamento de Ciencias Administrativas, el Departamento de Ciencias Jurídicas y el departamento de Ciencias Económicas, para ello, cuenta con un Consejo de Facultad, Decano, Secretaria Académica, Comité de Acreditación y Currículo de la Facultad, Comité de Investigación y Extensión de la Facultad, Departamento de Ciencias Económicas, Comité de Acreditación y Currículo del Programa, Departamento de Ciencias Jurídicas, Comité de Acreditación y Currículo del Programa de Derecho, Departamento de Ciencias Administrativas, Comité de Acreditación y Currículo del Programa de Administración en Finanzas y Negocios Internacionales y la secretaria de cada uno de los departamento adscritos a esta dependencia.

### **MISIÓN**

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas de la Universidad de Córdoba tiene como misión la formación integral y continua de profesionales de alta calidad, caracterizados por suministrar criterios-guía a la sociedad, como responsabilidad social del intelectual, orientados por principios que favorezcan el desarrollo de un Estado garantista, renovando, creando y aplicando conocimientos de las ciencias económicas, jurídicas y administrativas, con la perspectiva de contribuir a la sostenibilidad ambiental, cultural y socioeconómica en el contexto nacional e internacional y al fortalecimiento del Estado Social de Derecho.

### **VISIÓN**

La Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Administrativas, como unidad académico-administrativa de la Universidad de Córdoba, será reconocida a nivel nacional e internacional como líder en la formación, el desarrollo y renovación del conocimiento y la proyección social en las áreas de las ciencias económicas, jurídicas y administrativas, liderando propuestas tendientes a la solución de problemáticas sociales, económicas y ambientales y formulación de políticas con enfoque de derecho.

### **3. OBJETIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS**

- Orientar la actualización del currículo de sus programas académicos en función de su interrelación con el medio social y cultural, que le permitan la contextualización del conocimiento y con los referentes académicos externos que avanzan en la búsqueda de nuevo conocimiento.
- Contribuir al desarrollo de actividades académicas: docencia, investigación y extensión ligadas al avance en el campo de la Economía, el Derecho y la Administración.
- Impulsar actividades de extensión y desarrollo mediante la ampliación de cobertura educativa, oferta de nuevos programas de formación profesional en el ámbito del Derecho, la Economía y la Administración, en pregrado y posgrados, asistencia, asesorías y consultorías a los sectores, económicos y sociales, culturales y jurídicos.
- Desarrollar acciones orientadoras hacia la articulación conocimiento y realidad, mediante un enfoque epistemológico que asuma la ciencia como instrumento cultural al servicio de la humanidad para superar los desafíos del mundo actual.
- Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y extensión en las áreas de las ciencias económicas, jurídicas y administrativas.
- Promover y estimular la investigación a partir de la cualificación y actualización de sus docentes en función de los programas y líneas de investigación definidas en el PEI y en los Programas académicos adscritos a esta Facultad.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de los procesos de desarrollo académico, científico, social, económico, político, ambiental y cultural del departamento, la región y la nación.
- Liderar los procesos académicos, de extensión e investigación de la Facultad en cumplimiento de la Misión de la Universidad de Córdoba.
- Organizar sus programas académicos en todos los niveles de formación y en las ciencias económicas, jurídicas y administrativas que requiera la región y el país, de acuerdo con las necesidades del entorno y los niveles de competencia que se vayan adquiriendo en su proceso de desarrollo.
- Generar vínculo con Facultades de Ciencias afines y auxiliares, instituciones, universidades y organismos gubernamentales o no gubernamentales de carácter nacional e internacional que faciliten el fortalecimiento de los procesos de formación académica y científica, mediante el intercambio de conocimiento y experiencias, pasantías y movilidad.

- Ofrecer servicio a las diferentes Facultades de la Universidad de Córdoba en lo atinente a los cursos del campo económico, jurídico y administrativo que se requieran.

#### **4. CONTEXTO INVESTIGATIVO INSTITUCIONAL**

Con la regionalización administrativa, la investigación universitaria debe actuar de manera integrada con las necesidades regionales, dentro de las cuales los Departamentos serán los entes encargados de direccionar esta actividad. En ese caso, el departamento de Córdoba a través del PAED, ha venido direccionando el fortalecimiento de la investigación regional por medio de los focos estratégicos y las líneas programáticas, en los cuales se han priorizado los sectores hacia donde debe dirigirse prioritariamente la actividad científica en el departamento.

De esta manera, el Departamento pretende lograr su desarrollo proyectándose en el concierto internacional, afrontando los retos futuros en materia de aprovechamiento de recursos, cambio climático, apertura de mercados, el postconflicto, entre otros. Todos estos sectores priorizados, se encuentran reflejados en las áreas de trabajo académico-científico de la Universidad de Córdoba, convirtiéndose en actor fundamental para el desarrollo de los mismos.

Así, la Universidad tiene establecidas políticas y objetivos de investigación explícitos en el PEI, donde se expresa que, tanto la investigación como la extensión deben estructurarse y orientarse sobre programas de investigación institucionales. Mediante el Acuerdo N° 093 de 2002 que determina el Estatuto para la reglamentación de la Investigación y la Extensión, el Acuerdo 045 de 2018 que reglamenta la Propiedad Intelectual en la Institución y el Acuerdo 022 de 2018 por el cual se reglamenta la Administración de la Investigación, se estructura el marco estatutario que integra la política institucional en materia de investigación de las Facultades y sus respectivos planes de inversión.

De acuerdo con el PEI, la investigación está orientada y estructurada sobre tres Programas de Investigación:

- Desarrollo regional y sostenibilidad ambiental
- Sistemas productivos y seguridad alimentaría
- Educación, cultura y calidad de vida.

El PEI (Acuerdo 032 de 2020) en su capítulo IX, establece que “la investigación en la Universidad de Córdoba se concibe como un proceso de generación de conocimiento articulado a la función docente, que se nutre y retroalimenta de las potencialidades y limitaciones del desarrollo regional y las demandas sociales, contribuyendo a la formación integral de los educando y al mejoramiento de la calidad educativa, mediante el desarrollo de capacidad de análisis, de comprensión, espíritu innovador y de creación”.

Bajo estas premisas, la Administración de la Investigación, junto con el Plan Institucional de Investigación de la Universidad de Córdoba, se constituyen en la carta de navegación para el desarrollo investigativo institucional. Este último se orienta a producir y difundir nuevo conocimiento científico, tecnológico y humanístico como base para mejorar la calidad

académica, ofrecer solución a los problemas regionales y nacionales, y consolidar una cultura investigativa al interior de la Universidad de Córdoba.

## **5. ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL**

La estructura administrativa jerárquica, en materia de investigación Institucional, está en cabeza de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, la cual a través del Plan Institucional de Investigación define las políticas y mecanismos que orientan esta actividad en la Universidad. Todo ello, con el fin de cumplir con los objetivos de investigación planteados en el artículo 2 del Acuerdo 022 de 2018.

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión cuenta con el Comité de Investigación y Extensión que cumple las funciones de asesor. Este cuerpo está integrado por el Vicerrector de Investigación, quien lo preside y un representante de investigación de cada Facultad. Adicionalmente, se desprenden cuatro Unidades:

- Unidad de Investigación
- Unidad de Extensión
- Unidad de Propiedad Intelectual
- Unidad de Transferencia de Tecnología

El nivel medio de esta estructura está conformado por las facultades, cada una de ellas tiene un Comité de Investigación presidido por el Decano y un representante de cada Programa académico de pregrado y postgrado. Desde el Comité de Investigación de la Facultad se definen las estrategias que contribuyan al cumplimiento del Plan Institucional de Investigación de la Universidad.

## **6. LA INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD FACEJA**

El proceso investigativo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas se enmarca dentro las siguientes líneas de investigación:

- Comercio internacional y flujos migratorios poblacionales.
- Derecho ambiental, protección y gestión del medio ambiente.
- Derecho público y desarrollo socioeconómico.
- Derechos humanos y gestión del territorio.
- Dinámicas macroeconómicas, microeconómicas y entorno internacional.
- Gerencia financiera y presupuestal.
- Política, Estado y relaciones de poder.

En este contexto, los procesos de investigación en la Facultad se caracterizan por ser núcleos articuladores que integran la teoría con la práctica hacia la cual convergen todos los saberes, permitiendo la producción de nuevos conocimientos. Así, la investigación desarrollada

asume el enfoque desde abajo, es decir, investigación-acción y multidisciplinaria. Su intención es analizar en profundidad los contextos, actores y dinámicas que se involucran en los hechos de la administración en finanzas y los negocios internacionales y en el derecho.

Desde la Facultad, con la elaboración del Plan Estratégico de Investigación, se busca fomentar la cultura investigativa en docentes y estudiantes de pregrado y posgrado que participen en la construcción de nuevo conocimiento para el aprovechamiento de sus recursos en las Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas, con el fin de desarrollar conciencia crítica frente a la dinámica no solo de estas ciencias y su conocimiento, sino frente a la realidad circundante del mercado en términos industriales, empresariales y jurídicos de una sociedad nueva y fluctuante que se está generando en Colombia y América Latina.

En función de lo anterior, la Facultad cuenta con un Plan de Investigación que organiza la investigación articulada con las líneas establecidas para el Grupo de Investigación en “Derecho, Economía y Sociedad” – GIDES– adscrito a la Facultad y consecuente con el PEI en lo referente a políticas de investigación y extensión.

Dichas líneas de investigación responden a las problemáticas relacionadas con el área de formación de las ciencias administrativas y jurídicas del entorno. Por lo tanto, recogen problemas de carácter teórico-conceptual y práctico, que hacen parte de la respectiva estructura curricular de ambos programas.

### **6.1 Líneas de investigación en el programa AFNI**

El eje fundamental de la investigación en el Programa de Administración en Finanzas y Negocios Internacionales – AFNI, es el desarrollo de cursos complementarios en los que, en términos metodológicos, convergen todos los saberes que permiten la producción de nuevos conocimientos desde un enfoque sistémico. La organización de este enfoque, parte de la implementación de dos cursos de carrera y tres cursos de electivas de carrera y de profundización, los cuales garantizan la comprensión y transposición de los conocimientos adquiridos en los cursos básicos.

El Programa AFNI define dos líneas de Investigación articuladas al programa institucional de “Desarrollo Regional y Sostenibilidad Ambiental” y su línea estratégica “Desarrollo Empresarial” (figura 1).

Estas dos líneas de investigación se acoplan al modelo de enseñanza centrada en la investigación con la finalidad de conectar los objetivos de aprendizaje con la investigación, involucrando al estudiante y al docente en dicha labor.

De esta manera, el estudiante del Programa AFNI debe cursar, en el III semestre, el curso de Metodología de la Investigación que lo acerca al proceso de investigación formal y desde estos conocimientos bosquejar una propuesta de investigación, trabajo que lo puede continuar en el IX semestre con el curso de Seminario de Investigación.

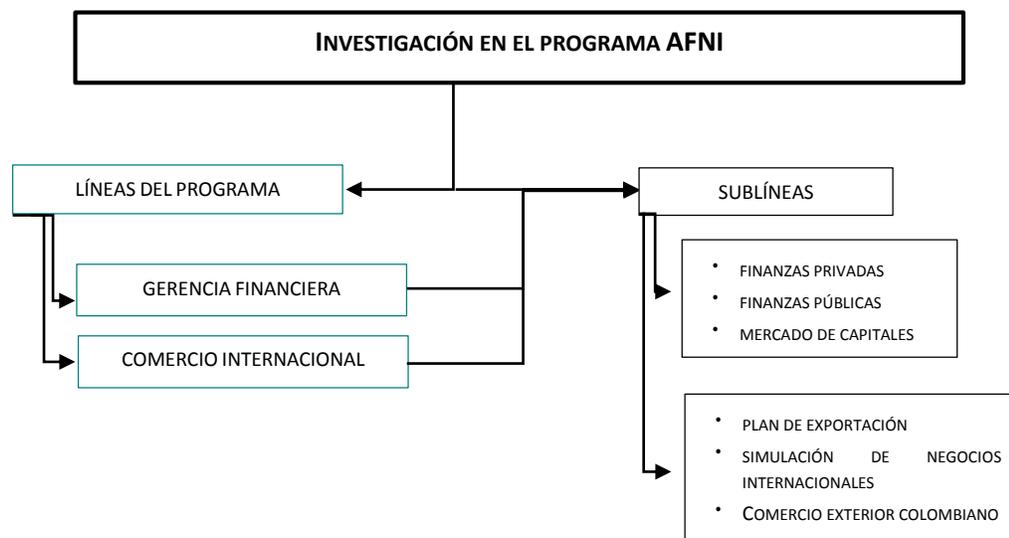


Figura 1. Líneas de investigación del programa AFNI. Fuente elaboración propia.

## 6.2 Líneas de investigación en el Programa de Derecho

En sentido amplio, el Programa de Derecho forma a sus estudiantes de manera integral, reflexiva, autónoma en la probidad y la investigación, valores que son esenciales para todo abogado.

De esta forma, el Programa cuenta con un Plan de Investigación que organiza la investigación jurídica y sociojurídica, entendiendo desde el punto de vista epistemológico que para cada una de ellas existen objetos y procedimientos distintos. El Programa se articula con las líneas de investigación establecidas para el Grupo – GIDES.

Dichas líneas de investigación del Programa de Derecho responden a las problemáticas relacionadas con el área de formación de las ciencias jurídicas y problemáticas del entorno; en especial, las relacionadas con el derecho ambiental y los derechos humanos. Por lo tanto, recogen problemas de carácter teórico-conceptual y práctico, que hacen parte de la respectiva estructura curricular. En esencia, al enfatizar problemáticas del derecho ambiental y los derechos humanos, estamos obligados a realizar investigación sociojurídica, que es por excelencia, la actividad formativa que conduce con mayor confianza a la comprensión del fenómeno jurídico, pero a partir de los fenómenos que lo determinan que puede ser social, psicológico, político, económico, filosófico, histórico, emocional, etc., lo que no es otra cosa que entender el derecho en la vida social, en su práctica social, en el mundo material.

Las líneas de investigación del Programa de Derecho se presentan en la figura 2.

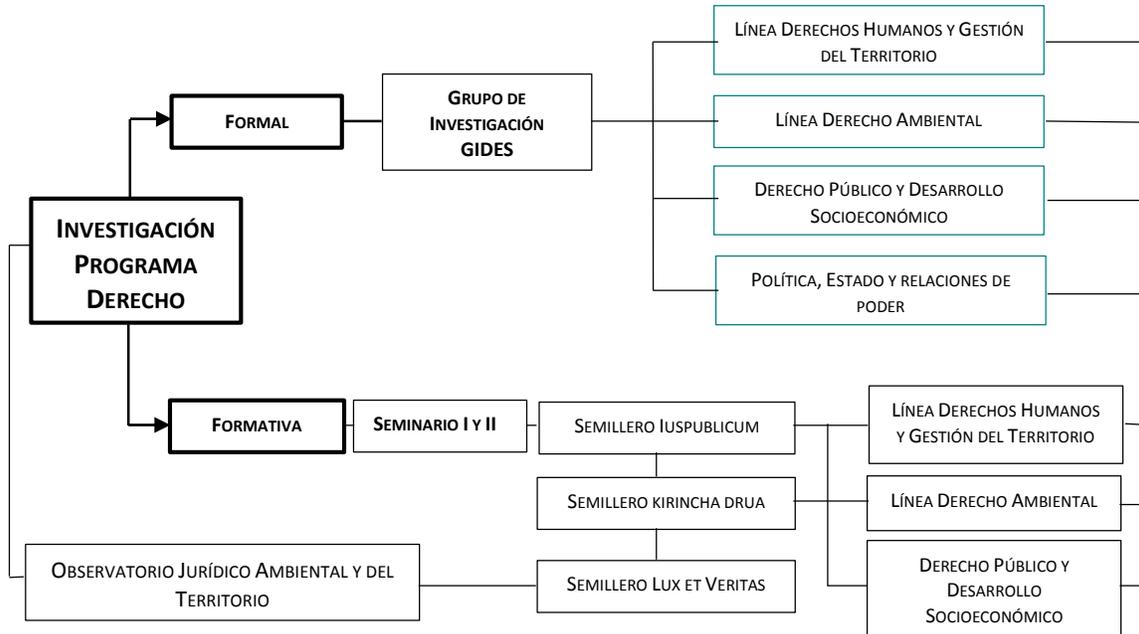


Figura 2. Líneas de investigación del Programa de Derecho.

## 7. VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN

- Alcanzar niveles de excelencia científica como base para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de nivel superior, con el fin de proporcionar a docentes y estudiantes el máximo grado de capacitación y contribuir a su desarrollo profesional.
- Generar, transferir y socializar el conocimiento con el fin de contribuir al progreso sostenible de la sociedad, procurando que los estudiantes, en todos los niveles, adquieran las competencias adecuadas en la investigación y la innovación.
- Asumir el rol de motor del desarrollo humano, responsable y sostenible, en los ámbitos social, cultural y económicos regionales, mediante la investigación, la transmisión y aplicación del conocimiento, con énfasis en la contribución a los retos globales que afectan a la humanidad.
- Reivindicar la universalidad del conocimiento, como vehículo de comunicación y diálogo entre los grupos sociales, fomentando la internacionalización de las actividades universitarias.

La Facultad pretende maximizar su impacto social, económico y cultural a través de una actuación en investigación e innovación fundamentada en la excelencia científica, medida

también por su impacto, que permite contribuir a los retos regionales y al fortalecimiento de los sectores productivos de especialización territorial. Para ello, pretende fortalecer las siguientes bases:

- Orientar la investigación y la innovación hacia áreas científicas y socialmente relevantes, donde la Facultad pueda alcanzar gran impacto, local y global.
- Promocionar el talento, la creatividad y las competencias para evolucionar individual y colectivamente con alianzas internas y externas.
- Fortalecer el grupo GIDES y los semilleros de investigación en alto rendimiento, con una cultura y liderazgo facilitador, con apoyo técnico, de gestión e infraestructuras tan amplia como sea posible.

### **7.1 Retos sociales planteados mediante el Plan**

- Mejora del bienestar de las personas
- Promover el desarrollo sostenible desde la perspectiva de los retos globales (objetivos de desarrollo sostenible).
- Promover la dinamización de las ciudades y el territorio

La focalización en estos retos y objetivos debe permitir la participación de las diversas disciplinas científicas institucionales, con un componente dinámico que permita identificar áreas de excelencia para impulsar proyectos interdisciplinarios.

## 8. EJES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estratégico se ha estructurado en cinco ejes de trabajo, que se han discutido en el Comité de Investigación, en los Comités de Acreditación y Currículo de los Programas y en el Consejo de Facultad.

Los siguientes son los ejes que se han planteado:

1. El valor y el impacto social de la investigación
2. Las personas dedicadas a la investigación y la innovación
3. La organización de la investigación y la innovación
4. Los recursos y la infraestructura
5. La calidad, la evaluación y el reconocimiento

Para cada eje se han definido objetivos estratégicos y para cada objetivo, unas líneas de acción.

### 8.1 Eje 1: impacto social de la CTel

González y Calcetero (2009) definen el impacto social como los cambios deseados en el contexto social en que se inscriben las políticas, programas y proyectos que se ven reflejados en las variables en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas y no básicas, la promoción de condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida y de trabajo, la generación, fortalecimiento o consolidación de las formas de expresión y participación y el fomento de cambio de actitudes, aptitudes y mentalidad de los actores sociales.

Según los *Research Councils* y el *Research Evaluation Framework* del Reino Unido, el Impacto Social de la Investigación – ISI, son las contribuciones demostrables que la investigación realiza a la sociedad, la cultura, las políticas o servicios públicos, la economía, la salud, el medio ambiente y la calidad de vida; incluyendo las diversas formas mediante las cuales el conocimiento basado en la investigación beneficia a las personas, las organizaciones, las naciones y el mundo (Universitat Rovira i Virgili, 2017).

**Objetivo 1.** Fomentar un entorno institucional favorable al impacto social de la investigación.

La Facultad integrará de manera funcional y organizativa el impacto social de la investigación de forma responsable, teniendo en cuenta que se trata de un cambio cultural que precisa de una fuerte implicación institucional y de los investigadores y que, en todo momento, se deben considerar las diferencias disciplinarias existentes y las implicaciones.

#### Líneas de acción

1. Fomentar la conciencia y las competencias necesarias.

- a. Generar actividades de promoción, divulgación, reconocimiento y visualización del impacto social de la investigación en los diferentes canales institucionales.
  - b. Activar mecanismos de formación sobre el impacto de la investigación que incluyan a los investigadores en formación.
  - c. Avanzar en la incorporación de los conceptos de investigación e innovación responsables (implicación social, acceso abierto, género e igualdad de género, ética, educación científica).
2. Incorporar de forma visible la investigación en los programas formativos
    - a. Incentivar la visualización de la investigación en la estructura curricular de los programas de pregrado, en las metodologías docentes y de evaluación, y en las actividades formativas.
    - b. Velar por la participación de los estudiantes en proyectos de investigación durante el período de formación.
    - c. Implantar mecanismos para garantizar la actualización científica de los programas formativos.

**Objetivo 2.** Atraer la visión y la acción compartida en retos sociales clave.

A partir de los retos misionales locales y globales, se necesitan respuestas con niveles de pensamiento y acción colectiva más evolucionados. Para ello, se precisan nuevos diseños de integración en cuanto al sistema CTel y el sistema social, económico y político capaces de superar las lógicas de las alianzas público-privadas que en diversas formas se han impulsado en las últimas décadas.

La Facultad puede tener un papel fundamental en la creación de estos ambientes, dado que, más allá de ser uno de los actores del conocimiento con experiencia en diversos campos y retos sociales, puede proporcionar estabilidad, neutralidad y liderazgo institucional para hacerlos sostenibles a largo plazo.

### **Líneas de acción**

1. Potencializar la reflexión y la acción colectiva en retos relevantes para las futuras generaciones.
  - a. Orientar periódicamente el potencial de la comunidad universitaria de la Facultad hacia retos y oportunidades locales, regionales, nacionales y globales, priorizando aquellos en que esta unidad académica tiene más potencial de impacto, para generar visiones y acciones compartidas en provecho de todas las áreas misionales de la Institución.
2. Desarrollar entornos de investigación e innovación multi actor orientados a afrontar los retos sociales.
  - a. Crear entornos colaborativos estables en los que investigadores, actores sociales, económicos y políticos sean capaces de compartir preguntas

fundamentales que se deban responder, analizarlas y encontrar juntos las posibles soluciones.

- b. Impulsar la creación de redes locales de entornos de CTeI focalizados en retos relevantes para la región, donde la Universidad cuenta con capacidades diferenciales.

## **8.2 Eje 2: personas dedicadas a la CTeI**

De acuerdo con el informe preliminar de la Misión Internacional de Sabios 2019 por la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (2019), el desarrollo sostenible se basa en el conocimiento, conservación y uso de los recursos culturales y naturales de una nación. Para lograr esto, la investigación desempeña un papel fundamental, por lo que la economía colombiana debe sustentarse en el conocimiento.

Por tanto, la investigación es realizada por personas y solo hay investigación de excelencia cuando las personas se implican en ella con profesionalismo, dedicación y vocación. Para la Facultad, la investigación está unida a la docencia de calidad, lo que ha permitido el reconocimiento y clasificación del grupo de investigación GIDES. El fortalecimiento y mantenimiento de esta actividad en la Facultad ha sido posible gracias a las personas que día a día la han construido.

A pesar del reducido número de personal dedicado a la CTeI en la Facultad y de las reducciones presupuestales con que se cuenta, se ha logrado mantener el equipo de personas que nos ha permitido continuar desarrollando con fortaleza las misiones institucionales de docencia, investigación y extensión, y de esta manera, cumplir el compromiso social de la Universidad.

La excelencia en CTeI se obtiene con talento, trabajo colaborativo y herramientas facilitadoras desde la Institución. Por ello, la incorporación de profesores investigadores a la Facultad, ha sido posible gracias a que, en la Universidad de Córdoba, existe el Estatuto de Personal Docente (Acuerdo N° 055 de 2003) que determina el fundamento sustancial y procedimental para la vinculación docente en la Universidad. Este Acuerdo, se rige por los principios de libertad ideológica y de pensamiento y está acorde con lo consagrado en la Constitución Política y la Ley 30 de 1992. En su Capítulo VIII, establece los criterios para la vinculación a la Universidad, concurso, selección y nombramiento de docentes.

La Facultad se acoge a las políticas institucionales en materia de estímulos y reconocimientos a sus profesores relacionados con la docencia, investigación e innovación, la extensión o proyección social y la cooperación internacional conforme lo establece el Estatuto de Personal Docente (Acuerdo 055 de 2003), armonizado con el Decreto 1279 de 2002. Todo ello en concordancia con los objetivos de la educación superior de la Institución.

Institucionalmente, existen estímulos por títulos de estudios universitarios, categoría en el escalafón, productividad académica, actividades de dirección académico-administrativa, desempeño destacado en labores de docencia y extensión y experiencia calificada. Entre los relacionados con productividad académica e investigación está la asignación de puntos salariales por la publicación de artículos científicos en revistas indexadas, publicación de libros de textos, libros de investigación y desarrollo de software, entre otros. Estos reconocimientos están a cargo del Comité Interno de Acreditación y Puntaje – CIARP. El estímulo y el reconocimiento a la docencia calificada se efectúa de acuerdo con los resultados de la evaluación docente (mayor a 90%).

**Objetivo 1.** Mejorar la capacidad de atracción y retención de talento

### **Líneas de acción**

1. Potenciar la formación de más y mejores investigadores desde estudios doctorales.
  - a. Promover la solicitud de becas doctorales con financiación externa
  - b. Incentivar la participación en convocatorias de becas doctorales para docentes y estudiantes investigadores.
  - c. Gestionar y consolidar los posgrados como elementos claves para ofrecer programas de formación de alta calidad y prestigio que permitan atraer a los mejores estudiantes investigadores.
2. Estudiar la implementación de un programa de vinculación de profesorado con formación doctoral.
  - a. Maximizar la participación en convocatorias externas para atraer nuevos investigadores y nuevos proyectos de investigación.
  - b. Gestionar un programa para investigadores visitantes que permita establecer colaboraciones con instituciones y grupos de investigación de prestigio nacionales e internacionales para llevar a la práctica proyectos de investigación conjuntos, movilidad de investigadores, seminarios, programas de posgrado, transferencia de conocimiento, entre otros.

**Objetivo 2.** Desarrollar la carrera profesional.

La Facultad impulsará la profesionalización, la formación y la movilidad de todas las personas implicadas en las actividades de investigación e innovación, consolidando la formación posgradual y las actividades de formación destinadas a mejorar la empleabilidad de los investigadores y fomentar el desarrollo de las capacidades y la promoción del personal de apoyo.

Lo anterior está cimentado en que la Institución tiene definida una política de estímulos de reconocimiento a sus docentes, en labores como la actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, pedagógico, científico, técnico y artístico. Así, el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente, establece la capacitación docente en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento; mientras que en su artículo 68 establece

las distinciones académicas en la Institución. En tal sentido, el Acuerdo 058 del 26 de abril de 2016 del Consejo Superior, modificado por el Acuerdo 070 bis de 2018 y este, a su vez, modificado por el Acuerdo 090 del 27 de agosto de 2019 del Consejo Académico reglamentan estos incentivos.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que la diversidad cultural, social o demográfica mejora la calidad de la investigación y la innovación y contribuye a la excelencia. Los equipos con diversidad de personas generan más innovación, ideas más disruptivas y planteamientos alternativos que facilitan el progreso del conocimiento.

### **Líneas de acción**

1. Mejorar la empleabilidad de los educandos con formación investigativa.
  - a. Impulsar los posgrados identificando empresas y otras organizaciones como herramienta para acercar los investigadores al mundo no académico.
  - b. Establecer convenios específicos de colaboración entre la Universidad y el sector privado para desarrollar proyectos de investigación y extensión que incorporen posgraduados de la Facultad.
2. Impulsar la formación, la profesionalización y la movilidad.
  - a. Gestionar el mejoramiento e incremento de ayudas de movilidad para el personal investigador, impulsando convenios específicos de colaboración que permitan la realización de estancias de investigación y de intercambio de conocimientos con institutos y centros de investigación, centros tecnológicos, universidades, empresas e instituciones públicas.
  - b. Impulsar la mejora continua en la carrera del personal investigador a través de actividades formativas sobre preparación de proyectos de investigación y competencias profesionales.
3. Mejorar el apoyo profesional a las actividades de los investigadores.
  - a. Fomentar la capacitación del personal de apoyo en una formación específica y especializada para mejorar las tareas investigativas de apoyo técnico como elaboración, presentación y gestión de proyectos de investigación e innovación, búsqueda de bibliografía específica, organización de congresos, transferencia del conocimiento, entre otras.

### **8.3 Eje 3: organización de la CTel**

Como se mencionó en el contexto investigativo de este documento, la Universidad de Córdoba tiene establecidas Políticas y Objetivos de Investigación explícitas en el PEI, que manifiestan como la investigación y la extensión deben estructurarse y orientarse sobre programas de investigación institucionales.

De esta forma, los Acuerdos N° 093 de 2002; 045 de 2018 y 022 de 2018, se convierten en el marco estatutario integrador de la Política Institucional en materia de investigación de las Facultades y sus respectivos planes de inversión.

Por consiguiente, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión es la máxima estructura administrativa en materia de investigación Institucional, que, junto con el Comité de Investigación y Extensión y las cuatro Unidades administrativas, trazan la orientación investigativa institucional.

En este contexto, los procesos de investigación en la Facultad se caracterizan por ser núcleos articuladores, que integran la teoría con la práctica. Así, la investigación desarrollada asume el enfoque desde abajo y de forma multidisciplinaria.

La Facultad cuenta con el Grupo de Investigación Derecho, Economía y Sociedad – GIDES – clasificado en Categoría C por el Ministerio de Ciencias Tecnologías e Innovación, mediante el cual, y con el apoyo de los decantes de los programas, promueve la constitución de semilleros de investigación, los cuales se han establecido y consolidado como un espacio donde los investigadores asesoran a estudiantes que se organizan por intereses comunes, de acuerdo a las líneas de investigación de la Facultad y de cada programa.

En función de lo anterior, la Facultad, mediante el Plan de Investigación organiza la investigación articulada con las líneas establecidas para el grupo – GIDES – y las políticas de investigación y extensión contenidas en el PEI.

**Objetivo 1.** Potenciar la eficiencia de la investigación desde los departamentos de los programas adscritos a la Facultad.

Mediante este objetivo se pretende facilitar la gestión y mejorar la asignación y distribución de los recursos internos con el fin de ser más competitivos en la captación de financiación externa. Estas acciones deben apuntar a acrecentar el liderazgo científico de la Facultad y a mejorar la visibilidad y movilidad académica a nivel nacional e internacional.

### **Líneas de acción**

1. Impulsar la acreditación externa de las agrupaciones de investigación.
  - a. Brindar apoyo a al grupo de investigación GIDES, al Observatorio Jurídico Ambiental y del Territorio y al Laboratorio Económico ....., para que se presenten a convocatorias externas de reconocimiento o acreditación y de esta forma poder jalonar financiación externa para el fortalecimiento en CTeI de la Facultad.
  - b. Impulsar a los departamentos adscritos a la Facultad para que desarrollen estrategias de CTeI que contribuyan a mejorar su eficiencia, preparándolos para futuras acreditaciones.
  - c. Promover la colaboración entre los departamentos para que sean reconocidos en las convocatorias externas.

2. Revisar constantemente la definición del grupo de investigación GIDES.
  - a. Alinear el grupo GIDES con los criterios de reconocimiento de grupos de Minciencias para estar a la vanguardia del país en periodos de dos años.
  - b. Auspiciar y gestionar la financiación del grupo GIDES basada en los distintos indicadores de productividad, alineados con los criterios de financiación interna y externa de la investigación.

**Objetivo 2.** Potenciar la investigación transversal y las colaboraciones

Desde la Universidad y la Facultad, se ha auspiciado el trabajo interdisciplinar, la colaboración entre grupos y el reconocimiento externo. Por tanto, esta estrategia de acción permite articular la colaboración entre diferentes departamentos o facultades en aras de aunar esfuerzos tendientes a la racionalización y optimización de la infraestructura, equipos y recurso humano de la Universidad a través de la cooperación conjunta. De igual forma, la estrategia desde distintos departamentos para investigar un ámbito específico y alcanzar el reconocimiento internacional.

En este caso, la Facultad le apunta a la necesidad de avanzar en esta línea, de manera que los distintos departamentos y sus estructuras investigativas dispongan de masa crítica y de un plan estratégico con objetivos y proyectos de impacto precisos, lo que representa un porcentaje significativo de generación de conocimiento a nivel local, regional y nacional.

De esta manera, se pretende desarrollar una política de recursos humanos y materiales propia, que brinden apoyo a los estudios posgraduales, y organicen actividades conjuntas con la máxima visibilidad posible. La Facultad también le apunta al refuerzo de la comunicación interna, encaminada a impulsar el conocimiento de los proyectos en curso dentro de la propia Institución y potencia la colaboración y la interdisciplinariedad.

Finalmente, se hace indispensable seguir gestionando el vínculo entre los diferentes actores que generan conocimiento e innovación en el territorio y la nación, y también entre estos y el sector productivo. Esto permitirá aprovechar el potencial de excelencia y conseguir la masa crítica necesaria para el liderazgo científico en el ámbito regional y nacional.

**Líneas de acción**

1. Impulsar proyectos y entornos de investigación interdisciplinarios.
  - a. Promover la creación de grupos interdisciplinarios de excelencia investigativa, apostando por propuestas de investigación innovadoras que vinculen expertos de diversas disciplinas y que puedan afrontar conjuntamente retos sociales y científicos de mayor complejidad desde diferentes puntos de vista.
  - b. Valorar y apoyar el mantenimiento de los órganos de investigación existentes en las líneas de exigencia, buscando el posicionamiento interno, regional, nacional e internacional entre similares.

- c. Impulsar proyectos de investigación fundamentados en la comunidad, gestionando su financiación mediante acciones de apoyo a través de convocatorias externas.

**Objetivo 3.** Impulsar las estructuras de gestión que faciliten la CTel.

#### **Líneas de acción**

1. Mejorar los entornos de gestión de la CTel.
  - a. Consolidar y potenciar las estructuras de gestión internas que facilitan la CTel para incrementar la eficiencia de las tareas y procedimientos administrativos.
  - b. Apoyar las sinergias entre las diferentes estructuras y unidades, así como la promoción y el acompañamiento a los investigadores en la presentación de proyectos a convocatorias internas y externas.
2. Potenciar la interacción entre la investigación pública y privada, estimulando la transferencia y la innovación.
  - a. Impulsar proyectos innovadores, validando el interés del mercado hacia su tecnología y redefinir con la empresa privada sus necesidades y expectativas.
  - b. Revisar las políticas de colaboración con otros grupos e institutos de investigación, así como los centros tecnológicos del entorno de la Universidad.

#### **8.4 Eje 4: recursos e infraestructura**

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 029 de 2001 (Estatuto Presupuestal y Financiero), la Universidad de Córdoba, asigna anualmente a la Facultad los recursos para la ejecución de las tres labores misionales: docencia, investigación y extensión.

Sin embargo, las principales fuentes de financiación investigativa de la Facultad son los proyectos producto de convocatorias internas y externas. Siendo los proyectos de investigación y extensión los que mayor contribución en equipos, materiales e insumos han aportado al desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión de los programas.

Tanto docentes como estudiantes de la Facultad participan en las diferentes convocatorias internas impulsadas desde la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad de Córdoba, denominadas convocatorias de sostenibilidad de grupos de investigación y convocatorias de menor cuantía, al igual que se ha participado a través de convenios en proyectos de investigación externos, con lo cual se ha accedido a recursos económicos que no solo han fortalecido la actividad investigativa de la Facultad, sino también sus capacidades e infraestructura logística, por medio de la adquisición de materiales y equipos que son utilizados tanto para la docencia como para investigación. Igualmente, a través de los

proyectos de extensión se ha accedido a importantes recursos y a la adquisición de equipos destinados al fortalecimiento de la unidad académica.

Desde la Facultad, se sigue fortaleciendo la relación con instituciones del sector público y privado con las que se ha venido trabajando en proyectos de extensión; asimismo, se busca consolidar las relaciones y colaboraciones con otros grupos de investigación institucionales, nacionales e internacionales, mediante redes académicas y de investigación, para la formulación y ejecución de proyectos en los cuales se permitan participar y acceder a recursos externos de convocatorias nacionales e internacionales.

### **Objetivo 1.** Potenciar la captación de financiación externa

Aunar y aumentar los esfuerzos para incrementar la captación de recursos económicos externos destinados a la CTeI de la Facultad.

#### **Línea de acción**

1. Incrementar el apoyo a los investigadores para que puedan acceder más fácilmente a fondos competitivos.
  - a. Apoyar a los investigadores en la búsqueda de fondos de financiación para redactar propuestas competitivas, proporcionando ayuda técnica especializada, programas de financiación específica para buscar el apoyo fuera o a través de una unidad dotada de personal especializado en la promoción (redacción de propuestas) o participación en redes, etc.
  - b. Apoyar y promocionar los programas de valorización de los resultados de la investigación para incrementar su valor y la transferencia al tejido productivo, acompañando a los investigadores en todo el proceso.
  - c. Incorporar la comunicación científica como una herramienta más para la valorización de los resultados de los investigadores.

### **Objetivo 2.** Gestionar eficientemente los espacios, los recursos y las infraestructuras para CTeI.

En los últimos años, la Universidad de Córdoba ha crecido de forma exponencial en su actividad de CTeI; por tanto, se hace necesario reflexionar sobre la política de gestión de los espacios y las infraestructuras que, dicho sea de paso, se ha quedado pequeña para esta labor.

Desde la Facultad, se vislumbra la necesidad de promover una Sede de Investigación Universitaria institucional como estrategia para albergar las diferentes áreas del conocimiento y la intensa actividad de investigación básica, aplicada y de extensión productiva que se realiza en la Universidad.

Asimismo, se debe garantizar una agilidad en la toma de decisiones que permita afrontar los retos de los nuevos proyectos sin desestimar posibles oportunidades. La Facultad le apunta al trato igualitario entre los diferentes entes académicos internos en materia investigativa,

promueve la aplicación de los principios de pluralidad, integralidad, pertinencia, transparencia e idoneidad en la conformación de los entes corporativos en materia de CTel. De esta manera se debe garantizar, institucionalmente, que aquellas facultades de reciente creación como FACEJA, se les garantice la participación igualitaria, competitiva, alejada de todo vicio de corrupción al momento de participar en las distintas convocatorias internas y externas.

Adicionalmente, y mientras se estudia la viabilidad de una sede de Investigación independiente, se debe disponer de laboratorios más seguros, confortables y eficientes, así como establecer un sistema de revisión periódica de todos los equipamientos científicos con el propósito de gestionar la eliminación de los equipos obsoletos o de aquellos que no se utilizan, liberando espacio para nuevas oportunidades.

La modernización y reorganización de los servicios universitarios ha supuesto una coyuntura única para integrar diferentes servicios y consolidar los que actualmente se ofrecen. Se debe continuar trabajando de manera unificada como hasta ahora, optimizando y rentabilizando los espacios y equipamientos de cada laboratorio y poniendo a disposición de los investigadores los recursos necesarios en la medida de lo posible.

### **Líneas de acción**

1. Gestionar espacios para usos estratégicos
  - a. Propiciar un uso eficiente y reversible de los espacios y elaborar un plan de gestión de espacios de investigación de la Facultad, de acuerdo con los departamentos.
  - b. Garantizar a los investigadores espacios adecuados para ejecutar aquellos proyectos de investigación competitivos en los que participe.
  - c. Gestionar la disposición de espacios para despachos y laboratorios que estén preparados para hacer frente a políticas estratégicas de proyectos de envergadura.
2. Gestionar la facilidad de acceso a los recursos documentales, espacios, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la investigación, así como su uso.
  - a. Reunir, preservar y hacer visible la producción científica de la Facultad, impulsando el repositorio y garantizando la interconexión de datos entre este y el sistema de gestión de la investigación.
  - b. Fomentar sinergias para potenciar el análisis bibliométrico y los factores de visibilidad en los motores de búsqueda que intervienen en los diferentes rankings de visibilidad científica.
  - c. Asesorar a los investigadores en la elaboración del plan de gestión de datos derivados de la investigación y facilitarles la infraestructura necesaria o recomendarles los repositorios más adecuados para publicar los datos de la investigación.
3. Gestionar la mejora de las herramientas TIC de apoyo a la CTel.

- a. Gestionar la disposición de aplicaciones informáticas que realicen un análisis bibliométrico de la producción científica, tanto para tomar decisiones como para facilitar la participación en convocatorias.

### **8.5 Eje 5: la calidad, la evaluación y el reconocimiento**

Un buen proceso investigativo alcanza plenitud cuando es guiado por la calidad en el planteamiento del problema científico, en los métodos utilizados para resolverlo y en las prácticas llevadas a cabo durante el proceso.

Tanto los conocimientos adquiridos como las prácticas llevadas a cabo durante el proceso investigativo deben ser medibles y, por tanto, evaluables, de tal forma que permitan, inicialmente, contrastar la calidad y la adecuación de las actividades de CTeI y comporten un reconocimiento de las actividades de investigación, de apoyo y de gestión.

En esta esfera, la Universidad de Córdoba se alinea a las políticas estatales en materia del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología – SNCyT, que ha establecido políticas y objetivos de apoyo para mejorar la calidad y excelencia de la CTeI mediante el estímulo y la conformación de grupos, centros e instituciones universitarias que fomenten la práctica científica interdisciplinaria.

Por ello, mediante Acuerdo N° 022 del 21 de febrero de 2018 del Consejo Superior, reglamentó la Administración de la Investigación en la Universidad de Córdoba con el objeto de crear y consolidar instrumentos y mecanismos que favorezcan el desarrollo de las capacidades de investigación en la formación de profesionales, en armonía con el entorno social, cultural y sus tendencias, entre otros.

En consecuencia, fomenta y estimula la participación de los investigadores en alianzas estratégicas y redes de conocimiento nacionales e internacionales que contribuyan al intercambio y a la internacionalización y fortalecimiento de la Universidad.

La Institución tiene definida una política de estímulos de reconocimiento a sus docentes, en labores como la actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, pedagógico, científico, técnico y artístico.

Siguiendo esa línea, y con el ánimo de fortalecer los valores éticos, solidarios de justicia social y democráticos, atendiendo los principios de participación, equidad y transparencia, se proclamó el Acuerdo 160 del 21 de octubre de 2016 del Consejo Superior, mediante el cual se divulgó el Estatuto para la Reglamentación de la Extensión en la Universidad, en el cual se establecieron unos incentivos y estímulos tanto en tiempo como económicos a los docentes extensionistas. Así mismo, fue decretado el Acuerdo 025 del 28 de junio de 2016 del Consejo Académico, mediante el cual se adoptó el Plan General de Capacitación Docente

2016-2020, con el fin de mejorar el desempeño de su labor educativa, la carrera docente y calidad académica.

Producto de las disposiciones institucionales, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas tiene un plan de cualificación docente en el que incluye los docentes del Programa de Derecho y del programa de Administración en Finanzas y Negocios Internacionales. Además, al final de cada semestre, la Universidad desarrolla cursos de capacitación docente, en especial, en temas pedagógicos, didácticos y curriculares y dominio de la segunda lengua (inglés).

Finalmente, el Acuerdo 078 del 26 de abril de 2017, reglamentó el otorgamiento de distinciones académicas a los docentes y el Acuerdo 051 del 7 de junio de 2018, convocó a concurso público de méritos para otorgar distinciones académicas a profesores. De esta manera, en la Facultad se han desarrollado proyectos con apoyo de cooperación internacional con la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores, Ayuda Humanitaria y Desarrollo [COSUDE] actuando por la Embajada de Suiza en Colombia.

**Objetivo 1.** Ampliar el alcance de los mecanismos de garantía de la calidad de la investigación y la innovación.

#### **Línea de acción**

1. Activar la Comisión de Ética de la Facultad.
  - a. Impulsar la implementación del Código de buenas prácticas para la investigación, estableciendo mecanismos para evaluar su cumplimiento por parte de las personas investigadoras.

**Objetivo 2.** Conseguir procesos de evaluación eficientes y eficaces

#### **Línea de acción**

1. Facilitar los procesos de evaluación externa.
  - a. Favorecer que los docentes investigadores de la Facultad consigan los mejores resultados en los procesos de evaluación externos de las actividades de CTel a través de mecanismos internos homologables en la comunidad científica internacional.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Colombia Hacia una Sociedad del Conocimiento. (2019). Informe preliminar de la Misión Internacional de Sabios 2019 por la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Recuperado de [https://uniandes.edu.co/sites/default/files/asset/document/191205\\_informe\\_mision\\_de\\_sabios\\_2019\\_vpreliminar\\_1.pdf](https://uniandes.edu.co/sites/default/files/asset/document/191205_informe_mision_de_sabios_2019_vpreliminar_1.pdf)
- González, C. y Calcetero, J. (2009). Evaluación del impacto social: una estrategia de investigación para Trabajo Social. *Tendencias & Retos*, (14), 43–57. Disponible en <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/revistas/co/rev-co-tendencias-0014-04.pdf>
- Universitat Rovira i Virgili (2017). II Plan Estratégico de Investigación e Innovación de la URV. Disponible en <https://www.urv.cat/es/investigacion/estrategia/investigacion-urv/>